I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº202/ 001525 /2010

Cerrillos, 23 SET. 2010

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/5008/2010; el Memorándum Nº600/1028/2010 de la Secretaría Comunal de Planificación; el Decreto Exento Nº 202/1495/2010; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/1495/2010, se llamó a Propuesta Pública denominada **"Contratación de la Elaboración Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO), Cerrillos", ID Nº812-62-LE10**.

D E C R E T O:

1. Apruébase el Oficio de Observaciones de la propuesta pública denominada **"Contratación de la Elaboración Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO), Cerrillos", ID Nº812-62-LE10,** cuyo llamado se efectuó mediante Decreto Exento N°202/1495/2010.

2. El Oficio de Observaciones que por este acto se aprueba se encuentra adjunto y forma parte integrante del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS
ALCALDE

MARIA A. GAMBOA ROJAS
Secretaria Municipal (S)

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERON
Alcalde

AAC/MAGR/imd
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Tesorería Municipal
Director de Gestión Ambiental
Dirección de Obras Municipales
Director de Tránsito y Transporte Público
Director de Desarrollo Comunitario
Secplan
Subdere
Página Web

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECPLAN

ID 812-62-LE10
PROPUESTA PUBLICA

"CONTRATACION DE ELABORACIÓN PLAN DE DESARROLLO COMUNAL (PLADECO), CERRILLOS".

OFICIO DE OBSERVACION

En los Anexos 7 y 8, modifíquese la firma del representante legal, por la firma de quien completa el Anexo.

****

SECRETARIA MUNICIPAL